

Expediente: 269/22

Carátula: CORDOBA JORGE LUIS C/ CORVALAN OMAR EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/04/2023 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORVALAN, OMAR EDUARDO-DEMANDADO

23322353324 - CORDOBA, JORGE LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 269/22



H20443410133

JUICIO: CORDOBA JORGE LUIS c/ CORVALAN OMAR EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 269/22.-

En 13/04/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 15/02/2022 se encuentra firme y el capital reclamado asciende a la suma de \$ 180.000. En fecha 22/02/2023 se transfirió la suma de \$18.500 quedando un saldo de \$ 161.500.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 20.500) y se retiene la suma de \$7.500 , correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a la Dra. LESCANO MA. DE LOS ANGELES .-

CONCEPCION, 13 de abril de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase la suma de \$13.000 (PESOS TRECE MIL) a favor del actor, desde la cuenta N°560809545693379, CBU N° 2850608750095456933795, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 10301041750439, CBU N° 0110104730010417504397 , titular CORDOBA JORGE LUIS , CUIT N° 23121973049 del Bco Nación, en concepto de pago a cuenta de capital.- III.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- IV.- Previo a todo tramite, acompañe constancia de libre deuda de deudores alimentarios.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 13/04/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.